

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL: La Palma Cundinamarca, lunes diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021). En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 17 de junio del año 2021, me permito presentar a la señora Juez la liquidación de las costas dentro del proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MATILDE HERRERA CABRERA. Rad. No. 2019-00022 así:

COSTAS:

Envío Notificación fl. 74 cd 1 \$85.000.00

Agencias en Derecho fl. 104 a 111 cd i \$824.451.46

TOTAL: \$909.451.46.00

SON: NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$909.451.46.


JOSÉ OMAR VEGA MAHECHÍA
Secretario

